

Educación en ciudadanía global. Pinceladas teóricas, epistémicas, prácticas y axiológicas de un proceso transformador humano multidimensional emergente

Jesús Alfredo Morales Carrero
Doctor en Antropología
Político y Docente de Psicología General y Orientación Educativa.
Investigador Socioeducativo Emérito
Universidad de Los Andes, Venezuela
lectoescrituraula@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8379-2482>

Resumen.

La humanidad entera enfrente desafíos coyunturales, asociados con el alcance de la convivencia en el marco del denominado reconocimiento recíproco y la solidaridad plena. Esta investigación, se realiza como resultado de una revisión documental, teniendo como propósito integrar posiciones teóricas, epistémicas y axiológicas sobre la educación en ciudadanía global, proceso que se entiende como la posibilidad de alcanzar el entendimiento mutuo que le permita a quien se forma, ampliar el repertorio actitudinal y valorativo crítico con el objetivo de aceptar las pertenencias particulares que hacen posible la existencia de la compleja diversidad humana. Se concluye, que la reivindicación humana y la recuperación del tejido social como cometidos de los que depende la coexistencia plena y dependen de la promoción del proceder cívico y ciudadano.

Palabras clave: valores universales, inclusión social efectiva, actitudes colectivas, convivencia democrática.

(Falta solo el resumen traducido, espero hacerlo llegar tan pronto sea posible).

Introducción

La humanidad enfrenta desafíos medulares que instan a la superación de los lastres socio-históricos que han distanciado las posibilidades de encuentro, ampliando el sometiendo de sujetos con pertenencias diversas a situaciones vejatorias, excluyentes y discriminatorias, cuyas implicaciones multidimensionales, han derivado en el incremento de la conflictividad que destruye y distancia. Frente a este panorama complejo y abrumador, la educación en ciudadanía global emerge como un proceso transformador, procurando establecer orden, organización y ampliación de la conciencia inclusiva, en torno a la aceptación paritaria, justa y equitativa de sujetos cuyas particularidades sociales, culturales e ideológicas que exigen un tratamiento especial en función de garantizar el alcance de una vida funcionalmente plena (Morales, 2023; Morín, 2015; Olmedo, 2018).

En tal sentido, alcanzar el encuentro desde la reciprocidad, supone motivar las posibilidades de reconocimiento que le permitan al sujeto en formación, adoptar actitudes encausadas a la edificación de los cimientos de una sociedad, no solo tolerante de las diferencias, sino también, practicante del pacifismo, valores universales que entrañan como cometidos para el alcance de la superación de los prejuicios y la desaparición de las fronteras socio-históricas, con el objetivo de construir con sentido de pertenencia, la denominada comunidad global amplia, en la que todos los seres humanos desde el compromiso mutuo, alcancen a reconstruir desde los

fundamentos de un contexto mediado, por acciones cívicas y democráticas que entrelacen voluntades en torno al vivir juntos, en fraternidad y justicia social inclusiva (Morín, 1999).

Según Maturana (1991), conducir a la humanidad a un estado razonable de coexistencia, supone entrelazar su convicción sobre la interdependencia y la complementariedad con la necesidad de convivir en la intimidad, proceso transformador, que aunado a redimensionar el relacionamiento positivo, reiteran la posibilidad real de consolidar acuerdos de cohabitación, cooperación y el despliegue de “acciones que constituyan al otro como legítimo, otro en la convivencia con uno” (p. 308). En estos términos, la educación en ciudadanía global, emerge como el proceso social transformador que procura dentro de sus acciones la adquisición de competencias de convivencia social justa y desde ella se aporte a la fertilidad a los vínculos funcionalmente saludables, que por estar mediados por el respeto y la corresponsabilidad, tanto en el vivir como en el convivir, dan lugar a la configuración de una existencia armónica.

Es indispensable, el desarrollo del compromiso ineludible de impulsar actitudes de respeto entre lo local y lo global, con el propósito de otorgar sentido a las pertenencias y lealtades, que para el sujeto representan parte del patrimonio propio del contexto socio-histórico y cultural de origen, en otras palabras, se trata de redimensionar las razones por las que todos los seres humanos deben integrar a su repertorio actitudinal, el reconocimiento de las valía personal y lo que esta entraña (Sen, 2010), fortaleciendo con ahínco, la interacción mediada por la corresponsabilidad, entre los diversos grupos en la tarea común de garantizar el desempeño libre, superación de las negaciones y ampliación de las posibilidades que hagan viable la coexistencia humana.

Esto refiere a la adopción de iniciativas asociadas con una nueva justicia global, que junto al redimensionamiento del razonamiento público, conmine a la humanidad a construcción de lazos de coexistencia institucionalizada en principios universales, los cuales aunado a reconocer el valor de las pertenencias particulares, permite la adherencia a las bondades de la democracia, que supone entre otras actitudes entretejer lazos de lealtad que afirmen el sentido y manifestación plena de las identidades con rasgos comunes y disímiles (Camps y Giner, 2014; Maalouf, 1999).

Desde la perspectiva de Cortina (2001), la educación en ciudadanía global involucra la adherencia del ser humano a la denominada ética global como responsabilidad común tanto de la sociedad, además de los sistemas supranacionales con la promoción de actitudes cívicas y de apertura al ejercicio de un proceder cosmopolita, capaz de reconocer la diversidad de las culturas, esto refiere, al compromiso recíproco de revitalizar la expresión de cosmovisiones como punto de partida para fortalecer la participación de múltiples voces, posiciones plurales y pertenencias como un intento por diseñar trazos de un acercamiento profundo, que reivindique la posibilidad de cohesionar la existencia humana en función de propósitos tanto comunes como trascendentales.

Por su parte Silva y Dávila (2014), proponen aspectos tangenciales de la educación en ciudadanía global, a la que le adjudican la responsabilidad de edificar contextos armónicos en los cuales, la disposición tanto individual como social gire en torno a la superación de la discriminación en sus múltiples manifestaciones, virtud humana resultado del fortalecimiento de la dimensión axiológica que adhiera al sujeto a la tarea de practicar valores universales y principios democráticos que permitan la convivencia en el marco del respeto y la tolerancia crítica-activa; en razón de lo expuesto, esta investigación como resultado de una revisión documental tiene como propósito integrar posiciones teóricas, epistémicas y axiológicas sobre la educación en ciudadanía global, proceso al que se entiende

como la posibilidad de alcanzar el entendimiento mutuo, que le permita a quien se forma, ampliar el repertorio actitudinal y valorativo crítico para aceptar las pertenencias particulares que hacen posible la existencia de la supra-complejidad humana y la diversidad que esta entraña.

Desarrollo

Educación en ciudadanía global. Pinceladas teóricas, epistémicas, prácticas y axiológicas de un proceso transformador humano multidimensional emergente

Enfrentar la crisis en la que se encuentra la convivencia social a toda escala, reitera el compromiso inexorable de la educación fundada en valores universales, como antídotos que puestos al servicio de la dignificación humana, se consideran los encargados de trazar el anhelado equilibrio colectivo multidimensional (Illich, 2008), ideal al que tanto las convenciones internacionales en materia de derechos fundamentales, como las agendas globales en materia educativa, superponen con la intencionalidad de garantizar el alcance del desarrollo humano sostenible e integral, a decir: la revitalización del cuerpo social en su totalidad y el redimensionamiento de la supervivencia del género humano, de sus cosmovisiones y pertenencias, como parte de la rica diversidad que permea el planeta y, a la que se debe considerar como parte del patrimonio común (Morín, 2015).

Estos ideales como parte de los fundamentos de la educación en ciudadanía global, entrañan como propósito ensanchar la capacidad comprensiva del ser humano en torno a la reconocer la existencia del otro, como un individuo al cual dignificar sin ningún condicionamiento y sí en cambio, desde la actitud disposicional de integrarlo como co-participe de la edificación de un mundo en el que afloren virtudes humanas (Camps, 1993) que amplíen los horizontes de una nueva convivialidad, que perpetúe el compromiso con la

inclusión solidaria y recíproca que revitalice los vínculos sociales permeándolos de funcionalidad al permitir el alcance de la autonomía personal.

La edificación de los cimientos de una vida solidaria y tolerante se ha convertido en una de los objetivos de los programas educativos de alcance global, en los que se precisa, la intencionalidad de ampliar las oportunidades para cultivar en el ser humano del presente siglo las virtudes éticas, personales y públicas en función de las cuales, se pueda reforzar la sensibilidad para participar de la vida en sociedad, con apego a los criterios de aceptación e involucramiento positivo. Este proceder virtuoso tiene su asidero en el impulso de una buena vida (Morales, 2023), en que el ejercicio racional de los deberes y derechos aflore, como una actitud universalmente reconocida, que le permita a quienes ostentan una pertenencia diferente logren coexistir sin riesgo a discriminación en sus diversas manifestaciones.

Frente a este desafío generalizado de todas las sociedades Sen (2011), propone el compromiso reiterado de los procesos formativos en torno al libre desenvolvimiento del ser humano, en cualquier contexto de la vida social, lo cual supone entre otros aspectos, esfuerzos asociados con la comprensión de la historia universal de los antecedentes que nos ubican, tanto en el plano de la similitud como en la diferenciación, aspectos en torno a los cuales, identificar elementos comunes que al ser priorizados permiten el diálogo fecundo entre los pluralismos y las cosmovisiones diversas. Implícitamente, esto refiere a la invocación de las denominadas identidades globales que instan a la humanidad a reconocer la necesidad común de reivindicar la existencia, por encima de los condicionamientos sustentados en prejuicios heredados.

En estos términos, la educación en ciudadanía global parte de la necesidad de promover una vida libre de prejuicios y exclusiones, en la que todos sus miembros adheridos a la moral universal logren el despliegue de la convicción de cohabitar en comunidad, como un ideal al cual aspirar, a través de la superación de los individualismos, los fundamentalismos y las posiciones ideológicas radicales, que se adjudican actitudes hostiles aunadas a elevar el distanciamiento entre los seres humanos y que han conducido a tratos abominables en los que subyace tanto la violación flagrante de los derechos fundamentales, como de la dignidad humana. Esto, como parte de la educación de un nuevo ciudadano, que plantea el aprender a vivir juntos (Delors, 2000), pero también a transformar las actitudes negativas por actuaciones mediadas por la ética de la solidaridad (Bolívar, s/f), en la que la comprensión de los demás, de sus pertenencias y cosmovisiones, le aporten a la coexistencia el civismo articulador de una vida común, que conduzca a la edificación de un futuro esperanzador y se abra a la aceptación recíproca de los diversos modos de vida, como punto de partida, para alcanzar la cohesión social inclusiva que como ideal universal, apela a la responsabilidad de todos por la praxis del compromiso en torno al consenso, la reconciliación y el encuentro fraterno.

En tal sentido, la educación en ciudadanía global además de proceso inclusivo y de fundamento para una vida profundamente democrática, emerge como una posibilidad esperanzadora de alcanzar los ideales propios de la denominada comunidad global, en la que el compromiso con la construcción de un clima de paz, concordancia y encuentro recíproco, se erigen como estandartes de una nueva forma de coexistir cimentada en la responsabilidad consciente del vivir bien (Markus, 2021); esto como cometido general de las agendas mundiales tiene como propósito, lograr la unificación de criterios comunes en torno al convivir funcionalmente, aspiración que apela al

desarrollo de la cordura y al reforzamiento del sentimiento de aceptación que junto a resolver los conflictos y las diferencias humanas en el plano del pacifismo, también le devuelva a la humanidad en proceder enfático en función de la reivindicación humana.

Según Maturana (1991), el mundo se debate entre un movimiento ideológico que ha permeado los sistemas de convivencia humana de prejuicios destructivos, a los que se le ha adjudicado la imposibilidad de lograr la comprensión profunda, poniendo de este modo en riesgo la existencia del otro, a quien en ocasiones se le ha sometido a vejaciones que aunado a redimensionar el resentimiento desdibujando cualquier posibilidad de confianza y proceder racional. En tal sentido, la búsqueda de la denominada sociedad perfecta, como ideal que involucra la apertura al otro, su inclusión en condiciones paritarias y la aceptación fundada en el entendimiento se entienden como eslabones, a partir de los cuales entretejer nexos humanos que asuman como imperativo categórico: “ver al otro y abrirle un espacio de existencia junto a uno, y hacer esto no es difícil en sí porque está en nuestra práctica cotidiana” (p. 299).

Esto obliga la referencia a la coexistencia humana, que insta a la participación del otro, a su involucramiento positivo y al alcance de una vida plenamente inclusiva, en la que el respeto mutuo toma especial relevancia, por responder a un valor universal capaz de potenciar el sentido profundo de la reciprocidad, como una combinación de la razón sensible y de la disposición ética, condicionada por la apertura hacia el otro, permitiendo la concreción de acuerdos simétricos, en los que cada individuo conscientemente acoja, reconozca y acepte la singularidad en lo que pertenencias refiere, superponiendo la necesidad de devolverle el trato digno que el otro merece (Morales, 2023).

En estos términos la convivencia como valor universal y aspiración unánimemente aceptada en los programas educativos es valorada como la fuerza transformadora capaz de conducir a la humanidad, al estrechamiento de lazos fraternos, como parte del compromiso

responsable dejando a un lado los cuestionamientos estériles, la negación destructiva y el sometimiento del otro, con el objetivo de un despertar a una nueva sensibilidad, capaz de reivindicar la existencia como parte del proceder racional otorgándole legitimidad, a la idea de que solo en la interacción solidaria y respetuosa el ser humano alcanza la consolidación plena de las virtudes más elevadas.

En sentido amplio, la educación en ciudadanía global en su vinculación con el desarrollo sostenible de la humanidad, involucra como propósitos el redimensionamiento de la capacidad humana para comprender los requerimientos del otro, a quien asumir desde la confianza que acoge, reconoce y estima la valía como parte de la denominada reivindicación humana que demanda el presente y el futuro. En estos términos, la edificación de un mundo fundado en la igualdad y la justicia social representan la posibilidad para garantizar la coexistencia humana, la cual como un derecho fundamental procura fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad mundial, en la que estrechar lazos operativamente funcionales inicia con el desarrollo de la conciencia colectiva, que unida a la responsabilidad a escala global, posibilitando la configuración de un contexto común mediado por el respeto a la convivencia.

Desde esta perspectiva, la promoción de una identidad colectiva implica conducir a la humanidad a la precisión de rasgos comunes dentro de las particularidades sociales, históricas y culturales en un intento por instar al individuo a la adherencia plena a la idea de ciudadanía global, en la que todos conscientes de la pertenencia al género humano, asuman el papel activo y proactivo de edificar un contexto global de convivencia mediado por valores universales, entre los que se precisa: la superación de la discriminación, la coexistencia pacífica e inclusiva y el reconocimiento de la humanidad común que nos hace merecedores del trato justo.

Por consecuencia, la educación en ciudadanía global involucra dentro de sus propósitos tangenciales, la adquisición de valores humanos, que junto al despliegue de actitudes de apertura, se conviertan en los eslabones en función de los cuales, catalizar vínculos

sólidos para la diversidad, el entendimiento de las cosmovisiones y los pluralismos alcancen la trascendencia a la edificación de los cimientos de una vida común, que haga viable el proyecto subyacente de la educación: el logro de una sociedad en la que todos los individuos alcancen la expresión de sus posiciones y creencias en el marco del compromiso cívico.

Lo planteado, refiere al compromiso de la humanidad en torno la praxis de la tolerancia crítica, la interacción social y el sentido de la corresponsabilidad de coexistir desde una posición abierta y tolerante, como antídoto en función del cual enfrenar los problemas socio-históricos entre los que se precisan: intolerancia, discriminación, xenofobia y exclusión; frente a estos lastres destructivos de la humanidad, toma especial importancia la moral universal que revitaliza los actos humanos y la actitud disposicional, concediendo a la coexistencia empática y altruista la posibilidad para alcanzar los ideales inherentes al estado, funcionalmente equilibrado al que se le denomina comunidad global (Savater, 2000; Sen, 2021).

Según Nussbaum (2010), educar ciudadanos con apertura al mundo, a la multiplicidad de culturas, pluralismos y cosmovisiones, parte del desarrollo de actitudes democráticas y democratizadoras de la convivencia humana, en la que los pueblos asumiendo la importancia de la libertad positiva, logren sustanciar una vida pacífica mediada por el diálogo multinacional, acercándose a sujetos con pertenencias diversas en una relación indivisible, esto refiere, a la formación de una sensibilidad especial, como resultado del pensamiento crítico reiterando, el compromiso de adherirse a la praxis de una ciudadanía amplia, dinámica y con profundo sentido de apertura, a las interacciones humanas permanentes dando lugar a la configuración de una coexistencia entrelazada por intereses compartidos.

Esto refiere al reconocimiento de la valía personal, a la valoración crítica de las pertenencias particulares y de los aspectos identitarios propios de cada grupo humano, con la finalidad de revitalizar la idea de unidad en la diversidad como el principio que ubique en el eje tangencial de la convivencia social, la capacidad de concebir y concebirse sujeto heterogéneo, al que le asisten derechos y garantías que procuran resguardar, no solo su trascendencia a lo largo del tiempo, sino el ejercicio pleno de sus propias posiciones sobre el mundo. En razón de lo planteado, el trabajo sobre los estereotipos culturales, sociales e ideológicos toma especial importancia, por considerarlos aspectos estratégicos en función de los cuales avocar esfuerzos educativos que procuren al aprendizaje, sobre los elementos comunes que al ser interiorizados permiten la comprensión mutua y a su vez, se considera la fuente cohesionadora de voluntades en torno a la resolución de las diferencias, los conflictos y controversias en el plano del respeto, tanto recíproco como solidario.

Visto lo anterior, la educación en ciudadanía global funda sus cometidos en la consolidación de la dimensión axiológica y en la moral universal del individuo, en un intento por crear las condiciones para enfrentar los desafíos asociados con la coexistencia humana a partir de la praxis del bien común, la tolerancia crítica y el sentido de la corresponsabilidad, que conmina a todos a operar en razón de dignificar la existencia a través del trato justo (Camps, Guariglia y Salmerón, 2004; Cortina y Martínez, 2001; Olmedo, 2018); lograr estos desafíos, refiere también a la configuración de nuevas condiciones de vida de alcance mundial, en las que el sujeto en formación asumiendo su rol ciudadano, sea capaz de pensar al otro desde su origen, los conflictos sociales, históricos, políticos, ideológicos y culturales que le instaron al desplazamiento forzoso de su propio contexto.

En tal sentido, la promoción de una nueva solidaridad social global se inicia como un modo de introducir al sujeto en espacios formativos, que reiteren el manejo del respeto mutuo y el diálogo productivo-empático logrando que se capitalice la disposición plena, para actuar con profunda convicción cooperativa; lo cual exige de los programas curriculares la planeación de contenidos, tanto conceptuales como actitudinales, procurando que se reiteren el conocimiento sobre la realidad mundial, sociedades, creencias e ideologías, en un intento por lograr, que en cada etapa formativa se precise el impartir una visión nutrida así como: “diversificada del mundo, sus historias y culturas” (Nussbaum, 2010, p. 118).

Para Camps (2013), la educación en ciudadanía global nos abre la ventana al mundo, a través de la actualización del pensamiento ético adaptado a nuestro tiempo, lo cual supone la ampliación de la sensación de seguridad, instalando un clima de confianza mutua, en donde la incertidumbre desaparece y emergen posibilidades relacionadas con la felicidad, este proceso, emergente procura reivindicar la condición humana mediante la superación de los extremismos, desigualdades y exclusiones, impulsando en todos los contextos la praxis de una vida virtuosa, que nos conmine a todos a coexistir asistidos por la convicción democrática, por la certeza de vivir respetuosamente con los demás trascendiendo las barreras ideológicas.

En estos términos, impulsar el proceder ciudadano a escala global, implica hacer frente a las limitaciones reforzadas por los prejuicios, superponiendo el resguardo de la condición humana y la manifestación plena de los pluralismos, haciendo del mundo un espacio para el ejercicio pleno de la convivencia; esto refiere a la búsqueda reiterativa del pacto social, procurando la consolidación del interés común, satisfaciendo las necesidades personales y colectivas, asociadas con el desempeño de las cosmovisiones sin

restricción alguna. Este énfasis, la concreción del bien común como ideal ético y jurídico, implica garantizar a las siguientes generaciones, el trato justo e inclusivo que redimensione el bienestar de la humanidad.

Lo dicho guarda estrecha relación con el componente cognitivo de la educación en ciudadanía global, pues de la operativización del pensamiento crítico, se desprende la ampliación de las posibilidades para comprender los valores y actitudes de otras culturas, proceso que supone el despliegue de la disposición para modificar modos de ver, valorar y convivir y que contribuyan al ajuste de los requerimientos de todos, es decir, en razón de instrumentar patrones amplios de comportamiento y aceptación que reconozcan el trato digno por encima tanto de los fundamentalismos como de los contextos.

Desde esta perspectiva, la lucha contra las posiciones extremas que redundan en la exclusión y la discriminación en sus diversas manifestaciones, exige de los programas educativos la superposición de valores universales que aporten al comportamiento cívico, en el que las virtudes públicas redimensionen la interacción empática con los pluralismos y cosmovisiones, movilizados por la conflictividad que permea el mundo, obligando a sujetos con pertenencias múltiples a interactuar en el plano del respeto mutuo y el compromiso de practicar tanto la tolerancia crítica, como el diálogo permanente, valores universales con implicaciones directas en el convivir ciudadano funcional y armónico (Cortina, 2001; Díaz, 2020).

Por otra parte, la educación en ciudadanía global también involucra la promoción de una actitud de apertura hacia los multiculturalismos, como un cometido general, que junto al reconocimiento de la diversidad se conjugan para validar las particularidades humanas, procurando de este modo que el sujeto logre entender en profundidad los rasgos sociales, históricos y culturales, a partir de los cuales entretejer posibilidades para la convivialidad entre distintas personas del mundo (Sen, 2011). Esta

ampliación de la visión inclusiva como resultado de la interacción con las cosmovisiones y pluralismos procura conducir a la humanidad entera hacia una vida plenamente cohesionada, en la que cada individuo ejerza la libertad cultural, como parte de los derechos fundamentales que le asisten a todo ser humano con independencia de su pertenencia.

Lograr este propósito explícitamente planteado por los programas curriculares, entraña la intencionalidad de redimensionar el uso de la razón, como habilidad cognitiva en función de reiterar el compromiso con el diálogo abierto y el manejo de la libre elección, así como, el reconocimiento de la participación propiciando la reafirmación de las identidades, la construcción sinérgica y conjunta de posibilidades de coexistencia justas aportando a la operativización del sentido de comunidad global (Cortina y Martínez, 2001; Sen, 2011). En estos términos, ampliar la convicción sobre el proceder ciudadano supone la apertura hacia una cultura universalista, en la que se logre, no solo comprender las posiciones y cosmovisiones particulares, sino identificar los elementos comunes en función de los cuales estrechar lazos de encuentro, de coincidencia.

En sentido estricto, la educación en ciudadanía global también involucra la libertad de pensamiento como requerimiento aliado de la reivindicación de la coexistencia humana, la cual precisa el enaltecimiento de lo común, que nos asemeja y por el contrario nos une y a su vez nos invita a la adopción de una visión compartida sobre la cohabitación en comunidad global; actitud que plantea como desafío superar los efectos destructivos generados por la eclipse de la libertad de pensar aunando a exacerbar la visión polarizada e individualista, también excluye reduciendo las posibilidades de actuación humana en cualquier contexto. De allí, el énfasis en la promoción del denominado razonamiento público, que junto a propiciar la necesidad de un debate global en el marco del respeto por la diversidad y pluralismo dando lugar a construcción de un clima democrático de coexistencia.

La postura de Cortina (2001), deja ver que la coexistencia humana, como valor universal asociado con la recuperación del tejido social involucrando la praxis de una serie de principios universales, entre los que se precisa la libertad para pensar y manifestar las pertenencias sin limitación alguna, el reconocimiento de la autonomía de la persona y el compromiso mutuo , que fortalece a la humanidad, con énfasis en la superación del individualismo, en un intento por adherir al ciudadano a la vida fundada en el interés común, que adecúe las posibilidades para dialogar desde el consentimiento mutuo permitiendo el alcance de acuerdos en torno a modos de vida dignificantes para todos.

Esto exige direccionar el quehacer educativo hacia la edificación de vínculos humanos constructivos, en los que los seres humanos con pertenencias diversas impulsen sus esfuerzos hacia el descubrimiento de significados en los referentes históricos comunes y disímiles, con la finalidad de redimensionar la filiación al sentido de comunidad global a través del estrechar lazos de fraternidad mutua que movilicen las voluntades hacia prioridades colectivas (Camps, 1993; Sen, 2021); en estos términos, promover las lealtades entre cosmovisiones divergentes, implica accionar en función de identificarse con el otro, vivir con el otro en sociedad , compartir metas, objetivos y prioridades que redimensionen la cohesión funcional.

En razón de lo expuesto, la educación en ciudadanía global procura superponer propósitos universales que configuren espacios comunes en los cuales participar en función del respeto a las libertades individuales (Morales, 2023; Sutcliffe, 1998), propiciando en la humanidad en general el desarrollo del sentido comunitarista, en donde las lealtades y la afiliación a la vida colectiva, amplíen la convicción sobre el encuentro, actitud que pone en diálogo las divergencias, hasta lograr interacciones profunda que redimensionen el reconocimiento de la valía personal (Cortina, 2009).

Por su parte Sutcliffe (1998), propone que la búsqueda de condiciones más equitativas supone uno de los cometidos asociados con el vivir bien en función del trato inclusivo y paritario, que aunado a elevar la esperanza en lo referente al bienestar integral efectivo, también movilice la voluntad humana hacia la praxis de principios universales, que por ser rectores de la coexistencia digna, apunten la aprobación global de esquemas de convivencia; esto involucra el manejo de los desencuentros en el plano del diálogo simétrico y respetuoso que junto a reivindicar la vida plena, transforme el futuro de la humanidad en una posibilidad, con el objetivo del reencuentro desde la solidaridad crítica que acoge, reconoce los derechos y garantías así como particularidades que nos unen más que distanciarnos.

Esta actitud frente a quienes ostentan pertenencias diferentes, da cuenta del compromiso del sujeto, en torno al trato inclusivo con el no-ciudadano, sobre el cual desplegar actuaciones tolerantes fundadas en el razonamiento sostenido, mejoren la coexistencia rompiendo con los esquemas radicales, que han contrapuesto a la humanidad limitando toda posibilidad de encuentro social efectivo; esta ciudadanía internacionalizadora, representa una respuesta contra los fundamentalismos y posiciones ideológicas, a las cuales enfrentar desde la configuración de condiciones tanto de consenso, como de negociación que persiguiendo la conciliación sobre asuntos tangenciales, asociados con la coexistencia humana, también reduzcan las limitaciones asociadas con el desempeño autónomo y la participación en los asuntos públicos.

Este compromiso con la humanidad supone esfuerzos prácticos y estratégicos asociados con la convivencia democrática, en la que el ejercicio de la tolerancia y la praxis del pacifismo se entiendan como componentes de una vida entrelazada desde la comprensión de la diversidad, en la que se integre la disposición para coexistir juntos desde la interdependencia y la solidaridad, fortaleciendo en todo

individuo, la convicción común de compartir el mismo hábitat, mediante la disposición actitudinal activa de superponer la tolerancia, junto con reforzar las posibilidades de encuentro conduzca al despliegue de una vida virtuosa.

En función de lo expuesto, es posible indicar que la educación en ciudadanía global en los términos de Silva y Dávila (2014), involucra la formación de un nuevo individuo, capaz de poner en diálogo tolerante en las diversas culturas que conforman el mundo, a quienes instar a la adherencia de un proyecto común, asociado con la vida plena a la cual acceder a través del cumplimiento de los siguientes parámetros: “fomentar el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión” (p. 125).

Estos cometidos dejan ver a la educación en ciudadanía global, como un proceso estrechamente vinculado con la edificación de un futuro común, actitud que involucra el compromiso de la humanidad para transformar a cada sujeto en ciudadano del mundo (Sen, 2021), como un actor consciente de los cambios emergentes, los cuales como resultado del dinamismos, que permea la sociedad en general exigen la actitud disposicional, con el objetivo de modelar capacidades individuales que permeadas por valores pertinentes, garanticen la construcción sinérgica de un contexto global en el que desaparezcan los prejuicios y prime el proceder activo en función de la coexistencia mutua, adherida a la equidad, a la inclusión y al ejercicio pleno del pacifismo como recursos al servicio de una vida en comunidad.

Al respecto Heater (2003), propone el alcance de un estado de inclusión que permee los vínculos humanos desde la tolerancia plena, requiriendo la puesta en diálogo de las identidades socio-políticas, como medio para confrontar posiciones en el plano de una nueva racionalidad, en la que se reiteré el compromiso común generando puentes de coexistencia armónica, junto a los nexos de apoyo

solidario que entretejan condiciones para la emergencia de virtudes cívicas, que amplíen posibilidades de encuentro, participación activa y democrática, como actitudes que reafirmen la necesidad de acoger la postura de reconocernos como iguales. Este proceso relacionado con el alcance del proceder civilizado, tiene su fundamento en la convicción democrática de resguardar las libertades individuales que comprometen a los ciudadanos en la tarea practicar la valoración crítica, como la capacidad que solo aflora en el marco del reconocimiento recíproco capaz de revitalizar el desempeño autónomo de todos con independencia de sus pertenencias.

Para ello, se considera imprescindible, pensar en términos de comprender el papel central de la coexistencia amplia en la que la convicciones democráticas se conviertan en movilizadoras de la razón universal, en función de la cual, afrontar los efectos perversos de los fundamentalismos refuerzan los antagonismos y multiplican los conflictos sociales, alejando de este modo, toda posibilidad de encuentro, consenso y superación de la exclusión sustentada en prejuicios transmitidos socio-histórica y culturalmente.

Estas razones conducen a pensar en la educación en ciudadanía global, como la fuerza orientadora de la vida humana en el futuro, al aportar a la sociedad el instrumental ético y la capacidad para ajustar sus actitudes a intereses comunes, en los que cada sujeto consciente de contener rasgos identitarios, que los asemejan al otro, se adhiere a la tarea de edificar los cimientos de una nueva realidad de un contexto universalista, en el que el compromiso de todos gire en torno a repensar las relaciones sociales con la intencionalidad de consolidar al menos dos aspectos fundamentales de los que depende la convivencia humana, a decir: organizar la coexistencia en correspondencia con los parámetros del reconocimiento a la diversidad y lograr compatibilizar los pluralismos como requerimiento para lograr la verdadera cohesión.

Conclusiones

Los esfuerzos por edificar un mundo en el que todos alcancemos la praxis de la convivencia plena, ha instado a los organismos supranacionales y a los sistemas educativos a asumir con urgencia la promoción enfática y contextualizada del civismo, del proceder ético y moral, así como la actitud disposicional, para dialogar con apertura frente a las particularidades sociales, culturales, ideológicas e históricas, que permean a cada individuo con pertenencia diferente, definiendo con esto, modos singulares de proceder que requieren ser comprendidos en profundidad para lograr la consolidación del entendimiento tanto recíproco como pleno.

En tal sentido, la educación en ciudadanía global como aliada de un nuevo esquema de convivencia mundial, se precisa como un proceso de transformación humana multidimensional procurando el cultivo de convicciones en torno al pacifismo, el encuentro social justo y la coexistencia inclusiva, valores universales, a partir de los cuales alcanzar el establecimiento de acuerdos funcionales genuinos, proponen reconocimiento recíproco y se erija como el mecanismo para sustanciar la edificación de nuevos vínculos humanos y de filiaciones que reiteren el compromiso con la reivindicación de la dignidad. Esto supone, involucrar al sujeto en formación en la tarea de integrar a su repertorio actitudinal, la valoración crítica de las identidades diversas con la finalidad de precisar afinidades que aporten a la unidad en torno a un propósito común: la ampliación de los vínculos positivos que redunden en la recuperación del tejido social.

Desde una perspectiva amplia, impulsar actitudes de apertura hacia lo global, exige de la educación el énfasis especial en la obligatoriedad de transversalizar los programas curriculares con el eje valores universales, en un intento por movilizar la lealtad y convicción, tanto individual como colectiva reivindicando no solo, las identidades en sentido inclusivo, crítico y comprometido con el bien común, sino la adopción del compromiso con la moral universal de resguardar a los más vulnerables, ofreciéndoles el cuidado necesario, que les garantice el desempeño y realización plena de su individualidad. Lograr estos propósitos, promulga la comprensión

del pasado de la humanidad, proceso que involucra la puesta en diálogo fecundo de las identidades, pertenencias y cosmovisiones en función de las cuales propiciar el encuentro civilizado, la superación de viejos conflictos y la resolución de los aspectos, que han distanciado toda posibilidad de reconciliación.

Esto refiere a la adherencia del individuo, a la praxis de una ética global capaz de superponer la dignificación humana, como punto de partida para consolidar un modo de coexistencia fundada en el pluralismo razonable que unido a una valoración crítica y equilibrio reflexivo, le permitan al sujeto ajustar su dimensión actitudinal a principios de justicia social inclusiva , que junto a edificar los cimientos de una sociedad fundada en la democracia, permita el reconocimiento del carácter autónomo que prime todos los vínculos humanos saludables y funcionales, por estas razones, la educación en ciudadanía global procure conjugar la corresponsabilidad humana con la moral universal, ampliando de este modo el proceder virtuoso, que le otorgue fecundidad a las relaciones entre sujetos con pertenencias e identidades diversas.

En síntesis, la educación en ciudadanía global como proceso de transformación emergente y esperanzador para la humanidad a nivel mundial, procura la superación de las restricciones sociales, ideológicas y culturales en un intento por posibilitar la acogida plena de aquellos, que por diversos motivos, asumen el desafío de movilizarse hacia otros contextos con escasos elementos semejantes en lo que a cosmovisiones y rasgos identitarios refiere. Este desafío, supone la coexistencia dignificante que asume el reconocimiento de las particularidades, la diversidad y los pluralismos, como parte de los derechos fundamentales que le asisten a todo ser humano y que instan a todos los individuos a reconocer la común pertenencia al género humano.

Referencias bibliográficas

- Camps, V. (1993). *Virtudes públicas*. Madrid: Espasa Calpe.
- Camps, V. (2000). *Los valores de la educación*. Madrid: Editorial Anaya.
- Camps, V. (2001). *Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Camps, V y Giner, S. (2014). *Manual de civismo*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Camps, V., Guariglia, O y Salmerón, F. (2004). *Concepciones de la ética*. Madrid: Editorial Trotta.
- Cortina, A. (2001). *Alianza y contrato. Política, ética y religión*. Madrid: Editorial Trotta.
- Cortina, A y Martínez, E. (2001). *Ética*. Madrid: Ediciones Akal.
- Cortina, A. (2009). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cortina, A. (2013) *¿Para qué sirve realmente la ética?* Barcelona: Paidós.
- Delors, J. (2000). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Ediciones Santillana-UNESCO.
- Díaz, R. (2020). *Ciudadanía global en el siglo XXI. Educar para que otro mundo sea posible*. Madrid: Biblioteca Innovación Educativa SM.
- Illich, I. (2008). *La convivencialidad*. Morelos: Editorial Virus.
- Maalouf, A. (1999). *Identidades Asesinas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Markus, G. (2021). *Ética para tiempos oscuros. Valores universales para el siglo XXI*. Barcelona: Pasado y Presente.
- Maturana, H. (1991). *El sentido de lo humano*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Maturana, H y Sima, N. (2002). *Formación humana y capacitación*. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.

- Morales, J. (2023). Educación en ciudadanía global. Una alternativa para el proceder cívico de quien se forma. *Anuario de Administración Educacional*, 13 (13), 178-192.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO.
- Morín, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Barcelona: Paidós.
- Morín, E. (2015). *Enseñar a vivir. Manifiesto para cambiar la educación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Nueva Visión.
- Morín, E., y Delgado, C. (2017). *Reinventar la educación. Abrir caminos a la metamorfosis de la humanidad*. Bogotá: Ediciones desde Abajo.
- Morín, E y Viveret, P. (2011). *¿Cómo vivir en tiempos de crisis?* Editorial Nueva Visión.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Madrid: Katz Editores.
- Olmedo, E. (2018). *Ética y formación ciudadana*. Iximulew: USAC Guatemala.
- Savater, F. (2000). *Ética y ciudadanía: tolerancia y solidaridad*. Ciudad de México: Editorial Ariel.
- Sen, A. (2011). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Buenos Aires: Editorial Katz.
- Sen, A. (2021). *Un hogar en el mundo*. México D.F: Taurus.
- Silva, J y Dávila, O. (2014). *Manual de formación ciudadana para estudiantes de enseñanza media*. Valparaíso: Centro de Estudios Sociales CIDPA.
- Sutcliffe, B. (1998). *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*. Bilbao: Hegoa.